



ACUERDO DE DUELO

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CONSIDERANDO: Que el día viernes dos (02) de octubre del año dos mil veinte (2020), entregó su alma al Divino Redentor quien en vida fuera, la señora **Mercedes Varela Rivera** en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

CONSIDERANDO: Que la señora **Mercedes Varela Rivera**, en vida fue madre de **Jaime David Escobar Varela**, quien se desempeña como Director Ejecutivo del Consejo Económico y Social (CES).

CONSIDERANDO: Que la desaparición física de la señora **Mercedes Varela Rivera**, representa una pérdida irreparable para su familia y amistades.

POR TANTO:

ACUERDA:

PRIMERO: Lamentar profundamente el sensible fallecimiento de quien en vida fuera la señora **Mercedes Varela Rivera (Q.D.D.G.)**.

SEGUNDO: Expresar por medio del presente Acuerdo nuestras más profundas muestras de condolencias y solidaridad al señor **Jaime David Escobar Varela** y a sus familiares por tan irreparable pérdida, rogando al Dios Todopoderoso por el eterno descanso de su alma y provea de resignación y fortaleza a sus seres queridos en este momento de dolor.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos (02) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

Olvin Aníbal Villalobos Velásquez
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LEY